

ACTA NÚMERO VEINTITRES.- Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aguilar, y Síndico Municipal Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago; a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 50/100 DÓLARES (\$150.50), en concepto de pago por la compra de

cuarenta y tres platos de comida (carne, chimol, arroz y gaseosa), para reuniones de Capacitaciones con ISDEM y Reuniones de la Comisión de Normas Técnicas de Control Interno Especificas, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$166.67), en concepto de pago por visita técnica para la parametrización en el sistema SAFIEM del porcentaje de mora y multa ya finalizada la Ley Transitoria de Despensa de Moras, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 00485, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, a nombre de Oscar Mauricio Urías Hernández, propietario de La Gran Bonanza, por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$800.00), en concepto de pago por la compra de un combo de pólvora china para show de luces en Clausura del Desfile Municipal el día quince de septiembre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Alonso Segovia Orellana, por la cantidad de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$84.00), en concepto de pago por la compra de ochenta y cuatro desayunos para integrantes de la Banda Municipal, por salida hacia cícala, el domingo treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, a las seis y treinta de la mañana, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura, a nombre de Grupo Q, General de Vehículos S.A de C.V, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 30/100 DÓLARES (\$266.30) en concepto de pago por mantenimiento de Pick up Mazda Bt cincuenta, placas N nueve mil doscientos setenta y dos, setenta y cinco mil

Kilómetros, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 04815, No. 04909, No. 04972, No. 04973, No. 05085, No. 05105, No. 05167, No. 05233, No. 05464, No. 05484, No. 05536, No. 05695, No. 05711, No. 05934, No. 05954, No. 05973, No. 06102, No. 06159, No. 06362, No. 06310, No. 06437, No. 06532, No. 06669, No. 06589; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 17/100 DÓLARES (\$1,250.17), en concepto de pago por la prestación de servicio en el suministro de combustible para uso de vehículos y motocicletas nacionales de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Luego de leer la solicitud de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, presentada por El Representante del Equipo de Fútbol del Caserío San Francisco de Asís del Cantón El Cerrón de esta jurisdicción, quien manifiesta que como ya es tradición en el marco de sus fiestas Patronales de dicho Caserío, el día seis de octubre del corriente año, han organizar el torneo de fútbol, por tal razón solicita el apoyo con la premiación; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal para que entregue en calidad de premiación la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), para premiar a los tres primeros lugares del torneo de fútbol a desarrollar el día seis de octubre del año dos mil dieciocho, en Caserío San Francisco de Asís del Cantón El Cerrón de esta jurisdicción, en el marco de sus fiestas Patronales, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Proposición al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 1923, a nombre de Clean Air S.A. de C.V, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 25/100 DOLARES (\$237.25), en concepto de pago de servicio por carga de equipos de aromatización de Oficinas y baños de esta

Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 04761, No. 04980, No. 05293, No. 05638, No. 05635, No. 06379; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 04/100 DÓLARES (\$664.04), en concepto de pago por la prestación de servicio en el suministro de combustible para uso de vehículo ocupado para movilizar niños de la escuela de futbol, uso del tractor corta grama de las canchas de futbol, para la desgranadora de maíz, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- Luego de escuchar el informe presentado por el Tesorero Municipal, quien expresa que la cuenta a nombre de Compra de Insumos Agrícolas para Agricultores de Escasos Recursos Económicos dos mil dieciocho, ya no refleja ningún movimiento y que dicho proyecto ya fue finalizado, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal para que realice los trámites necesarios para el cierre de la cuenta No 450009287 a nombre del Proyecto Compra de Insumos Agrícolas para Agricultores de Escasos Recursos Económicos dos mil dieciocho, del Banco Hipotecario Sucursal el Coyolito.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0322; No. 0323, de fechas veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, a nombre de Marvin Giovanni Hernández Leiva, propietario de Multillantas Amayo, por la cantidad total de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$280.00), en concepto de pago por la compra de dos llantas nuevas setecientos cincuenta por dieciséis delanteras, reparación de llantas y un parche para llantas traseras de Camión Dina placa ciento cincuenta y siete mil diez, erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 9 del Proyecto: Mantenimiento de Agua Potable Ciudad, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE

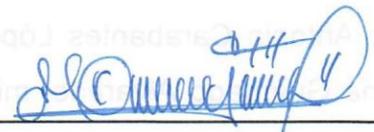
00/100 DÓLARES (\$220.00), correspondiente al pago de los jornales comprendidos en el periodo del diecisiete al veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Agua Potable Ciudad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 05447, de fecha once de septiembre del año dos mil dieciocho, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 18/100 DÓLARES (\$292.18), en concepto de pago por la prestación de servicio en el suministro de combustible para uso de Unidad Ambiental, en la realización de campañas de Fumigación en el Municipio, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Saneamiento Ambiental.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** Leída y analizada la solicitud presentada por miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío San Francisco de Asís, Cantón El Cerrón, en la cual solicitan apoyo para la celebración de sus Fiestas patronales en honor a San Francisco de Asís, a desarrollarse los días del cuatro al seis de octubre próximo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a las Comunidades en sus tradiciones, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las gestiones y contrate a la banda musical para que amenice las fiestas patronales del Caserío San Francisco de Asís, Cantón El Cerrón, así mismo la compra de dos piñatas con sus dulces y tres docenas de cohetes; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele de la cuenta del proyecto: Séptimo Festival Rural social y Culturas del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** Luego de leer y analizar la carta de renuncia presentado por el Señor: Rodolfo Antonio González Melgar, quien desempeñaba el cargo de Agente del Cam en esta Municipalidad, desde el mes de junio, quien manifiesta que por motivos personales dejó de laborar para esta Municipalidad, a partir del día diez de agosto del presente año, lo cual solo laboro nueve días del mes de agosto los cuales están pendientes de pago, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades

legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la cantidad de CIEN DOLARES 00/100 (\$100.00) al Señor: Rodolfo Antonio González Melgar, en concepto de pago por la prestación de servicios como Agente del Cam, nueve días de trabajo comprendidos del primero al nueve de agosto del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.-** Leída y analizada la solicitud presentada por representante del equipo de Fútbol del Cantón San José, en la cual solicita apoyo con un uniforme completo para el Equipo de fútbol de su cantón, para poder salir a diferentes cantones y Caseríos a jugar partidos amistosos, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a los jóvenes en el deporte y así evitar la violencia en nuestro Municipio en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las gestiones necesarias para la adquisición de un uniforme completo para equipo de fútbol de Cantón San José; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente en concepto de pago por la compra de un uniforme de fútbol para ser entrega a cantón San José, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, luego de leer la nota presentada por la Br. Delmy Margarita Valle de Pérez, Contadora Municipal y de escuchar el informe de parte del Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal quienes expresan que es necesario nombrar la comisión para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, para su respectiva aprobación y ejecución, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Nombrar la Comisión para la elaboración de anteproyecto del presupuesto para el año dos mil diecinueve, la cual queda integrada por Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, las Unidades de Gerencia Municipal, UATM, contadora Municipal, encargada de presupuesto, Tesorero Municipal, así mismo en representación del Concejo Municipal, queda la Síndico Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes y el Quinto Regidor Propietario Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero, quienes deberán presentarlo posteriormente al Concejo en pleno para su respectiva aprobación.- Comuníquese para los efectos

legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Anastacio Rodríguez Portillo, por la cantidad de SESENTA Y UNO 00/100 DÓLARES (\$61.00), en concepto de pago por la compra de tres tubos rin dieciséis para automóvil Placas N quince mil setecientos diez, una zapata número tres para automóvil placas N quince mil setecientos diez y una zapata para automóvil Número cuatro placas N ochenta y seis cero ocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago; a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del doce de septiembre al primero de octubre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 04711, No. 04883, No. 05394, No. 05422, No. 05401, No. 05926, No. 06403, No. 06575; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad total de SEISCIENTOS CINCUENTA 50/100 DÓLARES (\$650.50), en concepto de pago por la prestación de servicio en el suministro de combustible en el mes de septiembre, para uso de vehículos Recolectores de Desechos Sólidos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber autorizado la formulación de la Carpeta técnica del proyecto: Reparación y Concreteado de calle principal del Cantón Los Martínez, Tejutla, Chalatenango, al Ing. Walter Antonio Arias Cubias, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele, a nombre de Walter Antonio Arias Cubias, por la cantidad de UN MIL NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$1,095.00), en concepto de pago por la prestación de Servicios profesionales en la elaboración de

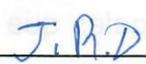
la Carpeta Técnica del proyecto: Reparación y Concreteado de calle principal del Cantón Los Martínez, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Pre Inversión 5%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F: 
Lic. Miguel Angel Tejada Ponce
Alcalde Municipal

F: 
Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes
Sindica Municipal

F: 
Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas
1° Regidor Propietario

F: 
Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado
2° Regidora Propietaria

F: 
Sr. José Rolando Deras Escalón
3° Regidor Propietario

F: 
Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor Propietario

F: 
Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero
5° Regidor Propietario

F: 
Sra. María Mirna Guardado Alvarado
6° Regidora Propietaria

F: 
Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina

